

**PRONUNCIAMIENTO CONJUNTO DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES DE MÉXICO  
EN APOYO A LA DECLARACIÓN DE EDIMBURGO  
Y AL MARCO GLOBAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020**

**Preámbulo**

*Considerando:*

Que, de acuerdo con lo indicado por el último informe de la Evaluación Mundial sobre Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas de la Plataforma Intergubernamental Científico Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), los impulsores de las causas directas e indirectas de pérdida de la biodiversidad se han acelerado en los últimos 50 años y, por lo tanto, los beneficios que ésta provee a la vida humana se encuentran en grave deterioro.

Que la quinta edición de la Perspectiva Mundial sobre Diversidad Biológica señaló que ninguna de las Metas de Aichi establecidas en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 han sido alcanzadas en su totalidad a nivel mundial, por lo que es necesario actuar de manera inmediata para conservar la biodiversidad del planeta.

Que los gobiernos subnacionales de México somos corresponsables en la implementación de acciones para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, al formar parte de un país megadiverso adherido al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

*Notando:*

Con preocupación que, a nivel nacional y conforme a la evaluación realizada para la integración del Sexto Informe Nacional de México ante el CDB, presentado en 2019, ocho de las 20 metas instauradas presentaron un retroceso respecto al informe anterior y sólo dos metas<sup>1</sup> mostraron una tendencia positiva hacia su cumplimiento.

*Destacando:*

Que los gobiernos subnacionales hemos obtenido progresos valiosos a través de la gestión y movilización de recursos, así como en la implementación de acciones para el conocimiento, conservación, restauración y uso sustentable de la biodiversidad, los cuales fueron presentados en el Sexto Informe Nacional de México ante el CDB.

---

<sup>1</sup> Las metas que presentaron tendencia positiva hacia su cumplimiento son:

Meta 11, la cual establece que, para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10% de las zonas marinas y costeras, se conservarán por medio de sistemas de áreas protegidas y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas.

Meta 15, relativa a incrementar la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la biodiversidad a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como a la lucha contra la desertificación, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 % de las tierras degradadas.

Que en nuestro país, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) colabora con 27 de los 32 gobiernos estatales, en el marco de la iniciativa “Estrategias Estatales de Biodiversidad”, con el objetivo de mejorar las capacidades locales de planeación y gestión de los recursos biológicos, alineando nuestros esfuerzos con la “Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBIOMEX) y Plan de Acción 2030”, así como con los compromisos derivados del CDB y la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”; dando como resultado a la fecha, la publicación de 22 Estudios de Estado, 14 Estrategias Estatales para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad, además del establecimiento de cuatro Comisiones Estatales de Biodiversidad.

Que los gobiernos subnacionales de México reconocemos la trascendencia de los procesos nacionales e internacionales para conservar y utilizar sustentablemente la biodiversidad, sobre todo en contextos como el que vivimos actualmente derivado de la pandemia por COVID-19, en donde quedó de manifiesto que las afectaciones a la naturaleza no se limitan al medio ambiente, resaltando a su vez la cooperación entre jurisdicciones subnacionales como pieza clave para enfrentar las crisis globales.

Que la adopción del Marco Global de Diversidad Biológica Posterior a 2020 por parte de los gobiernos subnacionales, será fundamental para el cumplimiento de acciones más ambiciosas que permitan situar a la naturaleza en la ruta de su conservación y restauración al 2030, logrando una verdadera coexistencia armónica con ella al 2050.

Finalmente, reconocemos el liderazgo del gobierno de Escocia en el Proceso de Edimburgo, en el cual los gobiernos subnacionales mexicanos suscribimos la Declaración de Edimburgo, y celebramos el apoyo del Gobierno Federal Mexicano como primer país firmante de la misma.

## **Declaraciones**

Nosotros, los gobiernos subnacionales de México, somos corresponsables en el cumplimiento de los compromisos asociados a los objetivos de conservación de la diversidad biológica, uso sustentable de sus componentes, y repartición justa y equitativa de los beneficios que deriven de la utilización de sus recursos genéticos.

Reconocemos y enfatizamos que el incremento de nuestros esfuerzos debe orientarse a acciones que se traduzcan en cambios transformadores y fortalezcan las medidas para restaurar y conservar el capital natural, con el propósito de reducir las amenazas y la pérdida acelerada de la biodiversidad, así como de los servicios ecosistémicos, para el beneficio de toda la vida en la tierra.

Consideramos que la suma coordinada de esfuerzos entre los diferentes órdenes de gobierno y esferas de la sociedad, es fundamental para contribuir a las metas globales desde el enfoque local.

## Compromisos

Nosotros, los gobiernos subnacionales abajo firmantes, nos comprometemos a:

1. Elevar el nivel de ambición, reforzar y acelerar las medidas y los cambios necesarios en conjunto con todos los sectores sociales en nuestro ámbito de acción, para lograr la visión al 2050 de “vivir en armonía con la naturaleza”.
2. Apoyar, desde el ámbito local, la implementación del nuevo “Plan de acción de gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales”, a través de las estrategias estatales para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad.
3. Fortalecer las capacidades técnicas de los gobiernos subnacionales, en coordinación con los centros de investigación y universidades locales, para ejecutar acciones que impulsen los cambios que requiere nuestro país y el mundo, con el propósito de alcanzar la misión para 2030.
4. Alinear nuestras estrategias estatales de biodiversidad y otros instrumentos locales de planeación con los compromisos nacionales para el cumplimiento del Marco Global de Diversidad Biológica Posterior a 2020.
5. Fortalecer la legislación subnacional, en armonía con la nacional, para garantizar la corresponsabilidad de los sectores productivos y de la sociedad en general, en la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad.
6. Establecer convenios y/o acuerdos de colaboración para coordinar y dar seguimiento a los esfuerzos con la federación, con otros estados, con los gobiernos municipales y con otros sectores sociales, que permitan implementar acciones contundentes y efectivas en pro de la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica.
7. Impulsar la integración de criterios para la conservación de la biodiversidad en los sectores productivos acordados en la COP 13 y COP 14 del CDB.
8. Prevenir, controlar y reducir los impactos de la contaminación sobre la biodiversidad, fomentando la economía circular y las energías renovables, entre otras acciones.
9. Fortalecer el vínculo biodiversidad-cambio climático en el diseño y aplicación de políticas públicas, programas y legislación mediante los enfoques de adaptación basada en los ecosistemas y soluciones fundamentadas en la naturaleza, para reducir la vulnerabilidad de la biodiversidad y de las poblaciones humanas a los efectos adversos del cambio climático.
10. Incrementar y fortalecer los espacios de participación social, de acceso a la información y a la toma de decisiones mediante mecanismos efectivos de gobernanza, acciones de educación ambiental y valoración de la naturaleza.
11. Gestionar de manera efectiva el gasto público en materia de biodiversidad y generar soluciones financieras innovadoras, que contribuyan a fomentar e incrementar la inversión pública y privada destinada a su conservación y restauración.
12. Incrementar nuestra participación en todas las etapas del proceso del Marco Global de la Diversidad Biológica Posterior a 2020: construcción, implementación, monitoreo, evaluación y reporte, en coordinación con el gobierno federal.
13. Compartir nuestras experiencias con gobiernos subnacionales, ciudades y autoridades locales de otras regiones, así como establecer y fortalecer redes de cooperación multisectorial.